

5599	01/06/2009	31/12/2009	Oficinas de Partes y Turno	Jefe de Departamento "B"	Oficinas de Partes y Turno	Secretaría General de Arcabdo	Manual de Secretaría General de Arcabdo	Apartado E.	a. Recibir los documentos e identificarlos por tipo, postulando oír demandas, compareciones de aseguramientos previos penales, expedientes o temas remitidos para tanto en materia de acciones, excepciones e impugnaciones, acciones de amparo, recursos, demandas y ejecuciones. b. Adquirir oportunamente las determinaciones dirigidas a las obras o trabajos, según el turno establecido por la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; c. Llevar el registro que señala la ley con los datos de los documentos entregados al registro civil, en caso de recibirlos; d. Representar a los ciudadanos que representen; e. Administrar el archivo referente a los temas de sus asuntos; e. Recibir la documentación de trámite; y f. Las demás que determine el Consejo del Poder Judicial.	http://www.poderjudicial.michihuac.gov.mt/web/informacion/transparencia.html	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	07/06/2020	17/06/2020	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
5599	01/06/2009	31/12/2009	Biblioteca del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Jefe de Departamento "A"	Biblioteca	Instituto de la Judicatura	Reglamento de la Biblioteca del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Artículo 10	Corresponde a la Unidad: I. Vigilar el cumplimiento de su Reglamento; II. Pagar como antes institucional con los organismos internacionales, nacionales, estatales y municipales relacionados con la materia de igualdad de género, derechos humanos y derechos indígenas; III. Promover la incorporación de la perspectiva e igualdad de género, derechos humanos y derechos indígenas, en los programas y acciones a cargo del Poder Judicial; IV. Promover, en coordinación con el Comité de Género Social la igualdad e la no discriminación en la institución; V. Abordar, recibir y analizar información documental y estadística sobre población pública, programas y acciones en materia de igualdad de género, derechos humanos y derechos indígenas; VI. Realizar, impulsar, orientar, dar alcance y evaluar la política judicial de igualdad y equidad e igualdad de género y los derechos indígenas, asegurando su operación; VII. Promover acciones laborales libres de todo tipo de violencia; VIII. Promover acciones laborales libres de todo tipo de violencia; IX. La coordinación con el gobierno, promover e implementar programas en los órganos administrativos y jurisdiccionales; el respecto a los derechos humanos, la igualdad de género y los derechos indígenas, así como la no discriminación por razones de género, edad, raza, origen, religión, condición de salud, condición socio-económica, preferencia sexual, estado civil, las opiniones y discriminación por cargo o cualquier otro que atente contra la igualdad humana y haga por objeto, menoscabar los derechos y libertades de las personas, tanto el interés de la institución como el deber de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial a los ciudadanos; X. Interactuar con respecto de la autonomía e independencia jurisdiccional, y en coordinación con el Instituto, la capacitación y promoción en el uso de herramientas que contribuyan a la impartición de justicia con perspectiva de género; y XI. Las demás que señalen las leyes.	http://www.poderjudicial.michihuac.gov.mt/web/informacion/transparencia.html	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	07/06/2020	17/06/2020	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
5599	01/06/2009	31/12/2009	Coordinación de Seguridad Interno y Protección Ciudadana	Jefe de Departamento "A"	Coordinación	Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Manual de organización, funciones y procedimientos de las Oficinas de Coordinación	Apartado G.	Encargado de la Seguridad de las diversas instituciones del Poder Judicial del Estado.	http://www.poderjudicial.michihuac.gov.mt/web/informacion/transparencia.html	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	07/06/2020	17/06/2020	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
5599	01/06/2009	31/12/2009	Unidad de Transparencia	Jefe de Departamento "C"	Unidad de Transparencia	Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Manual de organización, funciones y procedimientos de las Oficinas de Transparencia	Apartado I.	Órgano responsable de tramitar las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales; Promover la cultura de la Transparencia; Ser la Unidad de enlace con las diversas áreas administrativas y jurisdiccionales; Pagar como Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Poder Judicial de Michoacán.	http://www.poderjudicial.michihuac.gov.mt/web/informacion/transparencia.html	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	07/06/2020	17/06/2020	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
5599	01/06/2009	31/12/2009	Departamento de Presupuesto	Jefe de Departamento "A"	Departamento de Presupuesto	Secretaría de Administración	Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Secretaría de Administración	Apartado 2	Lo relativo al ejercicio del presupuesto por parte del Poder Judicial del Estado	http://www.poderjudicial.michihuac.gov.mt/web/informacion/transparencia.html	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	07/06/2020	17/06/2020	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
5599	01/06/2009	31/12/2009	Jefatura del Parque Vehicular	Jefe de Departamento "A"	Jefatura del Parque Vehicular	Secretaría de Administración	Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Secretaría de Administración	Apartado G.	a. Promover, en la medida de lo posible, los trabajos del personal de primer nivel, con la finalidad de planear sus rutas; b. Administrar el personal y vehículos para el trabajo de comisión y/o encomienda; c. Solicitar los vehículos autorizados y validar los gastos ejercidos para los actividades propias de trabajo; d. Planear el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; e. Realizar los trámites administrativos de empadronamiento, licencia vehicular e emisión y seguimiento de las tarjetas; f. Registrar las unidades que son otorgadas a algunas comisiones en las instituciones del Poder Judicial destinadas para efecto de atender las solicitudes de traslado de funcionamiento de primer nivel, de manera coordinada con el área de rutas oficiales y actividades operativas, considerando las prioridades de atención y reconociendo los gastos a los rutas que considere pertinentes; h. Registrar a los choferes, al menos una vez al año, que se practiquen exámenes de salud, estado físico y psicología, en instituciones públicas; y Verificar que los choferes muestran vigente sus licencias de conducir; i. Las demás que determine el la Junta Municipal, relacionadas con la operación del área y que permitan la mejora de las actividades.	http://www.poderjudicial.michihuac.gov.mt/web/informacion/transparencia.html	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	07/06/2020	17/06/2020	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
5599	01/06/2009	31/12/2009	Botega de objetos del Delito	Asesor Administrativo	Botega de Objetos del Delito	Secretaría de Administración	Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Secretaría de Administración	Apartado H.	a. Administrar el registro de cada los objetos del delito remitidos por los órganos jurisdiccionales penales y por el obsequio y comulca; y, b. Realizar en tiempo y forma, los objetos del delito remarcados, una vez que los órganos jurisdiccionales penales lo impusieron.	http://www.poderjudicial.michihuac.gov.mt/web/informacion/transparencia.html	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	07/06/2020	17/06/2020	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
5599	01/06/2009	31/12/2009	Centro Estatal de Justicia Alternativa	Encargado	Centro Estatal de Justicia Alternativa	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán	Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Artículo 78 -79	El Centro Estatal de Justicia Alternativa, es un órgano dependiente del Poder Judicial, que tiene como principal función la de proporcionar los servicios de mediación alternativa, para la solución de controversias y conflictos, de manera gratuita; Artículo 79. El Centro Estatal de Justicia Alternativa tendrá las atribuciones siguientes: I. Prestar los servicios de información y orientación gratuita sobre los mecanismos alternativos; y, II. Intervenir, mediante los mecanismos alternativos en los controversias que le presenten directamente las partes, o las que le remitan los órganos jurisdiccionales.	http://www.poderjudicial.michihuac.gov.mt/web/informacion/transparencia.html	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	07/06/2020	17/06/2020	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.